

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE ABRIL DE 1834

ARTICULO DE OFICIO.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Los sucesos en el vecino reino de Portugal se desarrollan con rapidez: despues de haberse presentado las tropas españolas á la vista de Almeida el día 13 del corriente, de donde huyó el Pretendiente para no verse bloqueado en aquella plaza, se ha declarado esta por Doña María de la Gloria en la madrugada del 18, segun resulta de los siguientes partes del 19 del gobernador de Ciudad-Rodrigo.

Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. que por noticias que he recibido de diferentes puntos de la raya de Portugal se me comunica que la plaza de Almeida se pronunció en favor de la Reina Doña María de la Gloria á las cinco de la mañana del día de ayer; que tremola en las murallas de dicha plaza el pabellon de la legitimidad, y que su gobernador abandonó su puesto, saliendo en aquella misma hora con la poca guarnicion que le habia quedado.

Son adjuntos los comprobantes de la posesion de la plaza de Almeida por los portugueses de S. M. Doña María de la Gloria, que tengo el honor de dirigir á V. E. para los efectos que haya lugar, manifestando á V. E. al propio tiempo que ayer tarde se oyó en esta fuego de cañon en Almeida, que se supone ha sido la salva en celebridad del feliz acontecimiento.

NOTA. Los comprobantes de que hace mencion el parte anterior son los avisos dados al mismo gobernador del suceso referido por las autoridades de Alameda, Fuentes de Oñoro y Aldea del Obispo.

En efecto, la plaza de Almeida tremola el pabellon Real de la Reina Doña María de la Gloria desde ayer á las cinco de la mañana; noticia que acabo de recibir de la raya de persona de mi confianza, ahora que son las doce del día.

El verificador de pasaportes de Barba de Puerto acaba de presentármeme á darme parte que el pueblo de mi jurisdiccion la Bausa y otros se hallan llenos de mugeres, chiquillos y ancianos portugueses fugados, que vienen á pedir hospitalidad, cargados de sus efectos y propiedades que han podido traer sobre sus hombros.

Respecto á la fuga del Pretendiente, perseguido por las tropas de la REINA nuestra Señora, da el general Rodil ei parte siguiente:

Excmo. Sr.: Las noticias que he recibido hoy sobre la direccion del Pretendiente confirman las que he anunciado á V. E. en mi parte de ayer, sin que adelantase mas hasta esta hora.

La vanguardia deberá pernoctar hoy en Castelo-branco, adonde fue para flanquear la marcha de los fugitivos, alcanzar unos carros de efectos de los mismos, y hacer ver á los portugueses y extremeños hasta el Tajo, que nos hallamos en actitud de ir á todas partes donde lo reclame el servicio de S. M. la REINA nuestra Señora; pero debe replegarse á Belmonte, segun se lo he prevenido hoy al Sr. comandante general de la misma; y el Sr. general baron de Carondelet, con una columna de infantería y caballería con que llegó á Capiña, vendrá á esta ciudad como las baterias de artillería de la brigada de campaña.

Ninguna otra cosa sustancial tengo que participar á V. E., continuando los cuerpos expedicionarios sin la menor defeccion, extravió ni falta de hombre alguno hasta la fecha; siendo muy recomendable su entusiasmo y la decision de todas las clases en este pais extranjero, desmintiendo la afeccion que gratuitamente supusieron el Pretendiente y sus secuaces conservaban hácia aquel, hallándose admirados los portugueses de la singular disciplina que observan las tropas; pues en los cinco días que llevamos de estar dentro de este reino no he tenido que imponer un solo castigo, lo que me complace sobremanera.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Guardia 18 de Abril de 1834 á las doce de la noche. = Excmo. Sr. = José Ramon Rodil. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.